

**K.L.M. COMPAÑÍA REAL HOLANDESA  
DE AVIACIÓN – SUCURSAL ECUADOR**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016  
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

**NOTA 1 - OPERACIONES**

K.L.M. Compañía Real Holandesa de Aviación es una sociedad constituida bajo las leyes Holandesas con permiso para operar en el Ecuador a través de una Sucursal desde el año 1971.

El objeto de la Sucursal en el Ecuador es la explotación comercial de los servicios aéreos en todas sus ramas así como de las aplicaciones comerciales y científicas de la aeronáutica civil.

KLM Compañía Real Holandesa de Aviación.- Sucursal Ecuador Y Martinair Holland N.V. - Sucursal Ecuador , firman un convenio en el cual Martinair Holland N.V., continúa con las operaciones de carga en el Ecuador con sus aviones registrados en el país, sus propios pilotos y el control de la operación de sus vuelos; y KLM Compañía Real Holandesa de Aviación.- Sucursal Ecuador, por su parte realizara todos los esfuerzos comerciales y servicios al cliente con el propósito de vender toda la capacidad de carga que será ofrecido por Martinair Holland N.V.-Sucursal Ecuador. En la cual las partes acuerdan que todas las ventas se realizarán bajo el uso de las guías aéreas de KLM Compañía Real Holandesa de Aviación.- Sucursal Ecuador. (Ver nota 14).

**NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, involucra la elaboración, por parte de la Gerencia de la Compañía, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

**Estimaciones y Supuestos.-** Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Compañía en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

- **Estimaciones para cuentas dudosas comerciales:**  
La gerencia de la compañía realiza una estimación para cuentas incobrables comerciales, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos

**NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES**  
(Continuación)

- **Vida útil de bienes de uso**

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida o incrementada.

- **Deterioro del valor de los activos no financieros**

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

- **Impuestos:**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

**Provisiones.-** Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia.

La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación efectuada por la Gerencia de la Compañía efectuada considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros, incluyendo opiniones de asesores y consultores.

**NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

**NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.  
(Continuación).**

**a. Preparación de los estados financieros**

Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

**b. Efectivo y Equivalentes**

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos.

**c. Muebles y Equipos**

Se muestra al costo histórico menos las depreciaciones acumuladas y, en su caso, pérdidas por deterioros. Los cargos por depreciación se registran en los resultados integrales del ejercicio en base a la distribución sistemática del importe depreciable del activo a lo largo de su vida útil. (Véase Nota 6).

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del inmovilizado material, como también los intereses por financiamiento directa o indirectamente relacionados con ciertos activos calificados. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión vayan a fluir a la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenciones y son registrados en el estado de resultados integrales cuando son incurridos.

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.  
(Continuación)

d. Pasivos por Ingresos Diferidos

Los pasivos por ingresos diferidos corresponden al monto de la venta de boletos de pasajes o guía de carga aún no reconocido como ingreso. Cuando el servicio sea prestado reconocerán los ingresos correspondientes de acuerdo a la técnica contable vigente.

e. Ingresos Ordinarios

Los ingresos ordinarios, incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades de la sucursal. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones y descuentos.

La sucursal reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Sucursal y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la sucursal, según se describe debajo. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la prestación del servicio hayan sido superadas.

Los ingresos de la compañía son reconocidos de la siguiente forma:

Registro de ingresos por conceptos de pasajes: los ingresos por concepto de transporte aéreo de pasajes se reconoce cuando el servicio ha sido prestado.

Registro de ingresos por venta de guías de carga: Los ingresos por servicios de transporte aéreos (carga) son reconocidos al momento de la venta, con la emisión de la guía de carga correspondiente.

f. Beneficios definidos: Jubilación patronal y desahucio

**Jubilación patronal:** Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

**Desahucio:** En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados, e igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes. La provisión es constituida con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.  
(Continuación)

El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito (Véase Notas 8, 10 y 11).

g. Participación de empleados

De acuerdo con el Artículo 97 del Código de Trabajo, el cual establece que se reconocerá en beneficio de los trabajadores el quince por ciento (15%) de las utilidades líquidas. Por el año terminado al 31 de diciembre del 2017 la Sucursal ha dado cumplimiento a dicha normativa. (Véase Nota 13).

h. Impuesto a la Renta

Los impuestos de fuente ecuatoriana de las sociedades de transporte internacional determinan la base imponible de los ingresos brutos por la venta de pasajes, fletes y demás ingreso generados por sus operaciones habituales de transporte. Se considera como base imponible el 2% de estos ingresos.

La provisión para el pago de impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente del 22% sobre la base imponible respectivamente. (Véase Nota 13)

i. Administración del riesgo financiero

La naturaleza del negocio de la compañía y su estructura financiera no representan riesgos significativos en su actividad, por lo que se han definido los siguientes riesgos potenciales del negocio.

**Riesgo Crediticio:** El riesgo crediticio es el riesgo de que sucursal incurra en una pérdida financiera en caso de que un cliente o una contraparte de un instrumento financiero no cumplan con sus obligaciones contractuales. El riesgo surge principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

Además, la sucursal no está expuesta a un riesgo crediticio significativo, dado que la mayor parte de sus cuentas por cobrar se originan de ventas de guías de carga realizadas por servicios de transporte aéreos (carga).

**Riesgo de Liquidez:** El riesgo de liquidez es el riesgo de que la sucursal tenga dificultades para cumplir con las obligaciones financieras conforme venzan. El objetivo de la Casa Matriz es asegurarse, hasta donde sea posible, de que siempre tendrá la liquidez suficiente para cancelar sus obligaciones, tanto en condiciones normales como vulnerables, sin incurrir en pérdidas inaceptables o dañar la reputación de la Compañía.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.  
(Continuación)

j. Pronunciamientos contables y su aplicación

**Nuevas Normas e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:**

Norma	Tema	Estándares Nuevos o Enmendados	Fecha de Vigencia (*Aplicación Anticipada)
NIF 7	Instrumentos Financieros: Información a revelar	Revelaciones adicionales y enmiendas por consecuencia resultantes del NIF 9	1 de enero 2018*
NIF 9	Instrumentos Financieros	Introducción de un modelo de Contabilidad de Coberturas	1 de enero de 2018*
		Un único modelo de deterioro de valor de "pérdidas esperadas" con proyección al futuro para los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	1 de enero de 2018*
NIF 15	Ingresos ordinarios provenientes de contrato con los clientes	Publicación de la norma "Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes", esta norma reemplazará a la NIC 11 y 18, SIC 31, CNIF 31, 15 y 18	1 de enero 2018*
NIF 16	Arrendamientos	Identificación de los contratos de arrendamiento como su tratamiento contable en los estados financieros de arrendatarios y arrendadores; esta norma sustituirá a la NIC 17, CINIF 4, SIC 15, 27; y puede optarse por una aplicación temprana, pero, solo si también se aplica NIF 15.	1 de enero 2019

La Administración de la compañía estima que la futura adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones antes descritas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros K.L.M. Compañía Real Holandesa de Aviación.- Sucursal Ecuador.

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo como se muestran en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
Cajas	26.600	26.600
Bancos	1.367.880	1.305.727
	-----	-----
	1.394.480	1.332.327
	=====	=====

## NOTA 5 - DEUDORES COMERCIALES

Cuentas por cobrar clientes al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
Billing and Settlement Plan (BSP)	510.256	754.247
Cargo Accounts Settlement Systems (CASS)	5.588.197	3.762.345
Tarjetas de Crédito	290.906	235.496
Correo	54.695	157.420
Cargo	13.854	5.162
Pasajes	839	2.590
Otros por cobrar clientes	116.785	781
	-----	-----
Total	<u>6.575.532</u>	<u>4.918.041</u>

## NOTA 6 - MOBILIARIO Y EQUIPOS

El siguiente es el movimiento del activo fijo durante los años 2016 y 2017:

	<u>Saldo al 01 de</u> <u>enero del</u> <u>2016</u> <u>US\$</u>	<u>Adiciones</u> <u>US\$</u>	<u>Saldo al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2016</u> <u>US\$</u>	<u>Adiciones</u> <u>US\$</u>	<u>Saldo al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2017</u> <u>US\$</u>
Muebles y Enseres	108.750	-	108.750	-	108.750
Equipo de Oficina	160.549	-	160.549	-	160.549
Instalaciones y Mejoras	264.106	-	264.106	-	264.106
Vehiculos	80.279	-	80.279	-	80.279
Edificios-Oficina	118.706	-	118.706	-	118.706
Equipo Tecnológico	140.092	-	140.092	-	140.092
	-----	-----	-----	-----	-----
	872.482	-	872.482	-	872.482
Menos: Depreciación Acumulada	(703.723)	(32.546)	(736.269)	(30.623)	(766.892)
	-----	-----	-----	-----	-----
	<u>168.759</u>	<u>(32.546)</u>	<u>136.213</u>	<u>(30.623)</u>	<u>105.590</u>
	=====	=====	=====	=====	=====

## NOTA 7 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los saldos de las cuentas de impuestos por pagar, al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
<u>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u>		
Retenciones en fuente	-	1.438
	-----	-----

NOTA 7 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES  
(Continuación)

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
<b><u>PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u></b>		
Impuesto al Valor Agregado IVA	201.385	217.222
Retenciones de IVA	36.179	64.344
Retenciones de impuesto a la Renta en fuente	19.529	23.095
Impuesto a la renta	111.878	-
ISD por Pagar	1.065	32.458
	<u>370.036</u>	<u>337.119</u>
	=====	=====

NOTA 8 - MOVIMIENTO DE PROVISIONES

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la sucursal durante el año 2017:

	<u>Saldo al 1 de</u> <u>enero del</u> <u>2017</u>	<u>Incremento</u>	<u>Pagos y / o</u> <u>Utilizaciones</u>	<u>Saldo al 31</u> <u>de diciembre</u> <u>del 2017</u>
<b><u>Corrientes</u></b>				
Impuesto a la Renta	-	507.385	(507.385)	-
Prestaciones y beneficios sociales (1)	405.141	1.999.621	(1.993.966)	410.796
Provisión Cuentas de Dudoso Cobro	1.376	-	-	1.376
<b><u>Largo plazo</u></b>				
Jubilación patronal	545.759	32.379	(13.000)	565.138
Desahucio	194.672	32.984	(27.354)	200.302
	<u>740.431</u>	<u>65.363</u>	<u>(40.354)</u>	<u>765.440</u>
	=====	=====	=====	=====

- (1) Incluye provisiones de décimo tercero, décimo cuarto sueldos, salario digno, aporte patronal y personal, fondos de reserva y participación de los trabajadores en las utilidades.

NOTA 9 - CASA MATRIZ

El siguiente es el movimiento de la cuenta por pagar a casa matriz durante los años terminados al 31 de diciembre:

NOTA 9 - CASA MATRIZ  
(Continuación)

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
<b><u>Cuentas por pagar:</u></b>		
Saldo al 1 de enero	(846.616)	(1.053.453)
Más (Menos):		
Cargos por operación de vuelo (1)	(50.430.356)	(48.380.124)
Transferencia Resultados a Casa Matriz	(1.518.545)	(2.998.493)
Remesas Casa Matriz, neto	37.350.000	37.450.000
Servicios locales prestados a otras aerolíneas	5.279.851	4.730.127
Cargos por Impuestos holandeses	(753.217)	(324.808)
Venta de boletos cobro en destino	6.639.719	7.013.253
Guías Collect	9.955	661.537
Servicio de Teleproceso SITA	(200.792)	(87.868)
Combustible	448.457	(964.875)
Ventas del Exterior, impuestos	2.253.452	2.634.901
Otras	(61.574)	473.187
	-----	-----
Saldo al 31 de diciembre	<u>(1.829.666)</u>	<u>(846.616)</u>
	=====	=====

- (1) Corresponde a los Costos de Operación asignados por Casa Matriz, asignación que no origina obligaciones de cobro y/o pago pues se lo efectúa para presentar los estados financieros de la sucursal de acuerdo a NIIF establecidas por la legislación Ecuatoriana, los costos son asignados en función de las ventas efectuadas por la base de Ecuador en relación al ingreso de la Ruta.

A continuación se detalla la determinación del costo de operación asignado a la Sucursal Ecuador:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ventas de la Sucursal Ecuador	93.821.677	96.572.180
Costos directamente incurridos en la Sucursal	(41.007.874)	(45.856.224)
	-----	-----
Resultado de la Sucursal antes de asignación de costos operación Casa Matriz	52.813.803	50.715.956
Utilidad correspondiente a la Sucursal asignada En función del total de millas voladas (Casa Matriz).	(2.383.447)	(2.335.832)
	-----	-----
Costo operacional anual correspondiente a sucursal Ecuador	<u>50.430.356</u>	<u>48.380.124</u>
	=====	=====

#### NOTA 10 - RESERVA JUBILACIÓN PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Las hipótesis actuariales utilizadas para los ejercicios 2017 y 2016 fueron las siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Tabla de mortalidad e invalidez		
Tasa esperada de incremento salarial	3,97%	4,19%
Tasa de descuento	8,34%	8,46%

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado "prospectivo" y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo.

- (1) La tasa de descuento promedio, resultó de ponderar geométricamente las tasas de interés de los Bonos Corporativos de Alta Calidad del Ecuador.

#### NOTA 11 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR DESAHUCIO

La provisión por Desahucio contemplada en la legislación laboral que establece que la Sucursal deberá bonificar al trabajador en un 25% de la última remuneración mensual, por cada año de trabajo, en caso de terminación de la relación laboral por desahucio. La provisión para esta contingencia es constituida con cargo a los resultados del ejercicio, en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado "prospectivo" y las bases técnicas es decir las tablas de mortalidad, invalidez y cesantía, son de experiencia de la población asalariada del país, corregida a la realidad de K.L.M Compañía Real Holandesa de Aviación. - Sucursal Ecuador, con su propia estadística.

#### NOTA 12 - PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS

Representa el monto de la venta de boletos de pasajes por US\$ 1.417.319 en el 2017 (US\$ 926.585 en el 2016). *estos tickets no han sido utilizados por los pasajeros.* Las fechas estimadas de viaje de los pasajeros son los primeros meses del año 2018 fecha en la cual se reconocerán los ingresos correspondientes de acuerdo a la política contable de la Sucursal, sobre el reconocimiento de ingresos ordinarios.

#### NOTA 13 - DETERMINACIÓN DE BASE IMPONIBLE

A continuación se presenta la determinación de la base imponible de la sucursal para los años 2017 y 2016 (base para el cálculo de impuesto a la renta y participación de trabajadores).

NOTA 13 - DETERMINACIÓN DE BASE IMPONIBLE  
(Continuación)

	2017		2016	
	<u>Participación</u>	<u>Impuesto a</u>	<u>Participación</u>	<u>Impuesto a</u>
	<u>Trabajadores</u>	<u>la Renta</u>	<u>Trabajadores</u>	<u>la Renta</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Total de Ingresos operacionales	93.454.844	-	96.075.674	-
Base imponible para participación de trabajadores y para impuesto a la renta (2% de los ingresos operacionales)	1.869.097	-	1.921.513	-
Otros ingresos netos	514.351	-	414.319	-
Total base imponible para trabajadores	2.383.447	-	2.335.832	-
15% Participación de trabajadores (1)	357.517	-	350.375	-
Base imponible para impuesto a la renta		2.306.295		2.273.684
Impuesto a la renta 22%		507.385		500.211
Anticipo mínimo				726.858

- (1) Para la base imponible del impuesto a la renta la Sucursal deduce únicamente el 15% de participación trabajadores atribuibles a los ingresos no operacionales.

NOTA 14 - CONTRATOS IMPORTANTES

**Acuerdo comercial entre KLM Compañía Real Holandesa de Aviación y Martinair Holland N.V.**

El 1 de mayo del 2013 firman el acuerdo comercial Martinair Holland N.V., y KLM Compañía Real Holandesa de Aviación, ambas partes acuerdan suscribir el presente convenio de acuerdo a los siguientes términos y condiciones:

La implementación de un acuerdo principal pactado a nivel de las matrices de las compañías el 9 de Marzo del 2012, con el propósito de optimizar los servicios prestados por las dos partes.

Bajo este Acuerdo las partes acuerdan en que MARTINAIR continuara con la operación de la carga aérea en el Ecuador bajo sus aviones registrados en el país, sus propios pilotos y el control de la operación de sus vuelos para transporte de carga aérea y aquellos que debieran ser autorizados en el futuro conforme a sus permisos de operación.

KLM, por otro lado llevara a cabo todos los esfuerzos comerciales y de servicios al cliente a fin de vender toda la capacidad de carga ofrecida por MARTINAIR, a más de su propia capacidad de carga. Para tal propósito, las Partes acuerdan en que todas las ventas se realizaran a través de las guías aéreas 074 AWB.

**NOTA 14 - CONTRATOS IMPORTANTES**  
(Continuación)

Dado que todos los ingresos provendrán del código 074 AWB, en compensación las Partes involucradas acuerdan en que KLM reembolsara a MARTINAIR todos los costos operacionales incluidos pero no limitados a: tasas de aterrizaje, tarifas de estacionamiento, tarifas relacionadas al control aéreo, costos de marketing, costos por combustible y comisiones, entre otros, mas un porcentaje (3%) por servicios administrativos.

De igual manera, se acuerda y se entiende que todas las operaciones administrativas para ventas, reservaciones, etc., serán manejadas por KLM dado que esta será considerada como el ejecutor de ventas de servicios al por menor contra lo opuesto a MARTINAIR que será el operador.

Este Acuerdo entrara en vigencia el 1º de mayo del 2013, sin considerar la fecha en que será ejecutado por las Partes y permanecerá en total vigencia por un periodo indefinido de tiempo, a menos que fuera por Mutuo acuerdo entre las Partes; o una Notificación escrita por una de las Partes a la otra de su intención de dar por terminada el presente Acuerdo, con al menos noventa (90) días de anticipación.

**Convenio de Nivel de Servicios.- Préstamos Internos de Tesorería**

Con fecha 10 de febrero del 2009, Martinair Holland NV y Área de Tesorería de KLM de KLM ROYAL DUTCH AIRLINES (Casas Matrices), suscribieron un convenio en el que se detalla que MartinairHolland NV (subsidiaria totalmente propiedad de KLM); hará uso de la asesoría del área de tesorería de KLM en todo lo referente a transacciones en divisa extranjera, tasas de interés, financiación a corto y largo, inversiones en efectivo, garantías corporativas y gestión de liquidez.

Adicionalmente, los servicios prestados por el área de tesorería de KLM a Martinair Holland NV incluyen:

- Asesoría respecto a la evolución de las tasas de interés y cambio
- Monitoreo y seguimiento al proceso del pago del día a día (PIPE)
- Servicios de apoyo administrativo intermedio
- Informes de Gestión
- Soporte de las cuentas por cobrar
- Gestión de flujos de efectivo, es decir administración de cuenta corriente y de cuentas bancarias -a ser implementadas conjuntamente

Martinair y KLM han convenido que las dos compañías examinarán la integración de las Cuentas por Pagar Martinair al sistema de pagos de KLM 'PIPE' (Entorno de Procesamiento de Pagos Internacionales). Esto con la finalidad de procesar los pagos de Martinair (subsidiaria totalmente propiedad de KLM). El convenio no define retribución alguna por este servicio.

En el año 2013, la sucursal en Ecuador, ha hecho uso efectivo de este convenio.

NOTA 14 - CONTRATOS IMPORTANTES  
(Continuación)

**Convenio de Administración de Combustible**

En el mes de abril del 2011 KLM, MARTINAIR y WFSE suscribieron un convenio por medio del cual autorizan a WFSE a recibir las facturas y pagar en nombre de KLM y MARTINAIR cualquier cantidad adeudada por KLM y MARTINAIR a PETROECUADOR dentro del tiempo requerido en virtud de acuerdos aplicables a PETROECUADOR para el suministro de combustible y de otros servicios afines prestados o adquiridos por KLM y MARTINAIR durante la vigencia de este contrato (en adelante "facturas de PETROECUADOR").

KLM y MARTINAIR cada una, independientemente, se comprometen a reembolsar a WFSE sin réplica, compensación, deducción o un tipo de exclusión, ni reclamación por cada una de las cantidades pagadas, incluyendo pero sin limitación todas las obligaciones provenientes de combustible, impuestos, comisiones y honorarios pagados por WFSE a PETROECUADOR según las facturas de PETROECUADOR.

WFSE deberá preparar y enviar oportunamente a KLM y MARTINAIR un informe consolidado sobre las facturas emitidas por PETROECUADOR y recibidas por WFSE de forma semanal.

KLM y MARTINAIR se comprometen a reembolsar a WFSE por cada una de las facturas emitidas a nombre de KLM y/o MARTINAIR por PETROECUADOR, dentro de un plazo de 7 días hábiles tras la recepción de la solicitud de reembolso de las facturas en sus oficinas en Quito.

La comisión a ser ganada por WFSE por llevar a cabo durante el mandato de los servicios previstos en el presente contrato se establece en US\$ 0,01 por cada galón de combustible facturado por PETROECUADOR a KLM y MARTINAIR.

NOTA 15 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre del 2017 la Sucursal mantiene las siguientes contingencias:

**Juicio verbal sumario por daños y perjuicios por Juan Pablo Tobar Cifuentes**

Al 31 de diciembre del 2017 la Sucursal mantiene un juicio ordinario por daños y perjuicios ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo No. 1 por US\$ 6.000.000. El término probatorio ha terminado, se ha solicitado que el proceso pase al Tribunal para que sea resuelto. El Tribunal no ha dado mucho avance a este proceso, sin embargo no se ha podido declarar en abandono porque la contraparte está pendiente de los términos. El riesgo es medio, al existir la posibilidad de que se reactive el juicio.

**Juicio Verbal Sumario seguido por Macías Carnigniani Miguel**

Al 31 de diciembre del 2017 la Sucursal mantiene un juicio verbal sumario por cobro de facturas ante la Corte Provincial de Justicia del Guayas, Sala de lo Civil.

NOTA 15 - CONTINGENCIAS  
(Continuación)

La parte actora ha solicitado que se pase el proceso para resolver, sin embargo, consta que se vuelve a ordenar la reposición del proceso el 06 de febrero del 2018. A la fecha no se ha dado cumplimiento a lo solicitado en esta providencia. Actualmente, en virtud de que la causa ha estado en reposición desde hace algunos años por pérdida del expediente en el juzgado, el riesgo recae en la reactivación del proceso y este puede clasificarse como riesgo medio.

Juicio Laboral seguido por Anicia Rosalba Luey Zamora

Al 31 de diciembre del 2017 la Sucursal mantiene un juicio de pago de haberes laborales ante la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Provincial del Guayas con una cuantía de US\$ 106.000,12. La audiencia de primera instancia se llevó a cabo el 28 de diciembre del 2017, declarando sin lugar a la demanda y presentándose recurso de apelación por la actora. La audiencia en la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Provincial del Guayas, se llevó a cabo el 15 de marzo del 2018 en la que se resolvió rechazar el recurso de apelación y posteriormente se rechazó el recurso de ampliación solicitado. Dado el estado actual del caso, el riesgo es inexistente para la Compañía.

Juicio Ordinario por Daño Moral seguido por Karem Santos

Al 31 de diciembre del 2017 la Sucursal mantiene un juicio por supuesto daño moral ante la Unidad Judicial Civil con sede en Quito por US\$ 20.000.000. Se solicitó mediante escrito presentado el 17 de julio del 2017 que pasen autos para resolver, dando cumplimiento a lo solicitado el 02 de agosto del 2017. Se dictó sentencia el 18 de enero del 2018, la misma que fue completamente favorable para la compañía KLM CÍA. REAL HOLANDESA DE AVIACIÓN S.A., una vez que la demanda fue desechada por improcedente. Posteriormente se negó el recurso de apelación presentado por haberlo presentado de manera extemporánea. Dado el estado actual del caso, el riesgo es bajo para la Compañía.

Juicio Ordinario por Daño Moral seguido por Karem Santos

Al 31 de diciembre del 2017 la Sucursal mantiene un juicio por supuesto daño moral ante la Unidad Judicial Civil con sede en Quito por US\$ 20.000.000. Se solicitó mediante escrito presentado el 17 de julio del 2017 que pasen autos para resolver, dando cumplimiento a lo solicitado el 02 de agosto del 2017. Se dictó sentencia el 18 de enero del 2018, la misma que fue completamente favorable para la compañía KLM CÍA. REAL HOLANDESA DE AVIACIÓN S.A., una vez que la demanda fue desechada por improcedente. Posteriormente se negó el recurso de apelación presentado por haberlo presentado de manera extemporánea. Dado el estado actual del caso, el riesgo es bajo para la Compañía.

Denuncia Defensoría del Pueblo propuesta por Pablo Escobar

Al 31 de diciembre del 2017 la Sucursal mantiene un reclamo por daños ante la Defensoría del Pueblo. Customer Care de KLM le pagó al señor Escobar 1.425 euros. El proceso ya no ha tenido más avances. Es posible que el señor inicie un juicio en el juzgado de contravenciones. Dado el estado actual del caso, el riesgo es mínimo para la Compañía.

**NOTA 16 - EVENTOS SUBSIGUIENTES**

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la sucursal, ni la información presentada en sus estados financieros.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Administración de KLM Compañía Real Holandesa de Aviación - Sucursal Ecuador en abril 16 del 2018.